



MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 12
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS DE ORDOÑEZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la localidad de Ordoñez, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba a los 5 días del mes de noviembre del año 2018, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Ordoñez, bajo la presencia del Sr. Presidente Ellena Pablo y demás miembros de la comisión directiva, siendo las 2.30 hs. Inician las deliberaciones: Primero: Se han confeccionado los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente, motivo por el cual se deberá llamar a Asamblea Anual Ordinaria, luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve llamar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2023 a las 20.30 hs., en la sede. Segundo: Se deberá formular el orden del día de la convocatoria, una vez analizado se resuelve el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) socios conjuntamente con el Presidente y secretario, para firmar Acta de Asamblea. 2- Motivos por los cuales se convocó a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término. 3- Lectura y consideración de la memoria, Balance General, cuadros de recursos y gastos, Notas y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 4- Elección del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora de cuentas. Por vencimiento de Mandato. Siendo las 21.00 hs. no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión.

5 días - N° 506977 - s/c - 23/1/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

La ASOCIACIÓN CIVIL "DERECHO A LA EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO" CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados para el día 24 de febrero de 2024 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la

sede sita en calle Gob. José E. Bustos 873 Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades.

3 días - N° 506785 - s/c - 19/1/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/01/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Febrero de 2024, a las 20:00 horas en primera y 21:00 horas en segunda, en la sede social sita en calle Roberto Koch 57, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2023; 3- Elección de autoridades: 3 Vocales titulares, 3 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuenta por el término de 1 año de acuerdo al estatuto en su art 45.

3 días - N° 506801 - s/c - 17/1/2024 - BOE

"ASOCIACION CIVIL HUELLITAS
EN EL CAMINO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 24 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Gregorio Lemos N° 5068 de Barrio Renacimiento, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506942 - s/c - 19/1/2024 - BOE

"ASOCIACION CIVIL RONDA DE
BARRILETES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 110 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Pasaje Nonzocate N° 1069 de Barrio General Bustos, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506944 - s/c - 19/1/2024 - BOE

MORTEROS

CLUB SPORTIVO SAN JORGE
DE MORTEROS

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge de Morteros, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 22 de enero de 2024 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Ratificación o rectificación del acta y su contenido y decisiones adoptadas por la asamblea ordinaria de fecha 05/10/2023, a fin de subsanar los errores o faltas determinadas por la Dirección de Personas Jurídicas de Córdoba sobre la misma. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 26 de diciembre de 2023.

3 días - N° 505831 - \$ 4489,80 - 18/1/2024 - BOE

“LUCIA PIA ASOCIACION CIVIL”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 351 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Bartolome Hidalgo N° 1083 de Barrio Liceo Segunda Sección, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 506945 - s/c - 19/1/2024 - BOE

TODOGNC SRL

ACTA DE REUNION DE SOCIOS En la ciudad de Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, a los 18 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 10 horas se celebra en la sede social de “TodoGNC S.R.L.” (en adelante, la “Sociedad”) la presente Reunión de Socios la que queda constituida en forma unánime, en un todo de acuerdo conforme a lo establecido en la Ley 19.550, encontrándose presentes los señores María Florencia GROSSO y Gerardo GROSSO MURUA, titulares de las cuotas sociales representativas del cien por ciento (100%) del capital social.- Preside la reunión el Gerente de la sociedad, Sr. Gerardo GROSSO MURUA, quien luego de corroborar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, declara la misma válidamente constituida y manifiesta que tiene por objeto considerar el único punto del Orden del Día: Rectificar y subsanar el error incurrido al momento de redactar el texto del Acta de Reunión de Socios de fecha 28/08/2023 habiéndose deslizado en un error material al consignar que la cantidad de cuotas que suscriben “el socio Gerardo GROSSO MURUA son 143 cuotas y la socia María Florencia GROSSO suscribe 7 cuotas”, cuando se debería haber establecido que “el socio Gerardo GROSSO MURUA suscribe 147 cuotas y la socia María Florencia GROSSO suscribe 3 cuotas”.- Luego, se pone a consideración de los socios el Orden del Día: con motivo de las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia, manifiestan los socios que al haber sido erróneamente consignada la cantidad de cuotas suscriptas por cada uno de los socios, los artículos cuarto

y quinto del Contrato original de la sociedad quedan redactados de la siguiente forma: “CUARTO: El Capital social es de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta cuotas sociales de Pesos un mil (\$ 1000) cada una suscripto en su totalidad por los socios en de la siguiente forma: El sr. GERARDO GROSSO MURUA en ciento cuarenta y siete (147) cuotas sociales, y la Sra. MARIA FLORENCIA GROSSO en tres (3) cuotas sociales”.- QUINTO: El capital se encuentra integrado por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en efectivo, aportado de la siguiente manera, pesos ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000) por el Sr. GERARDO GROSSO MURUA, y pesos tres mil (\$ 3.000) por la señora MARIA FLORENCIA GROSSO.....”- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 10.30 horas se da por terminado el acto en la fecha y lugar enunciados ut supra.-

1 día - N° 505928 - \$ 5264 - 17/1/2024 - BOE

ALTOS DEL CHATEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5/02/2024 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Ratificación / Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de noviembre de 2023. Lugar de Celebración: Salón de Usos Múltiples de la sede social sita en Calle Pública S/N°, Barrio Privado Altos del Chateau, Manzana 56, Lote 1 de la ciudad de Córdoba. Fecha y hora límite para la correspondiente comunicación de los accionistas para su registro en el libro de asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550: miércoles 31/01/2024.

5 días - N° 506110 - \$ 7506 - 17/1/2024 - BOE

“SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL SEHAS”

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29/12/2023 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7/2/2024 a las 17 hs, en la sede social sita en Bvard. del Carmen 680 B° Villa Siburu Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidenta y Secretaria; 2) Elección de autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 506271 - \$ 2475 - 17/1/2024 - BOE

VILLA DE LAS ROSAS

CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 10-02-2024 en sede social sito en calle Los Eucaliptos 80, Villa de Las Rosas, Córdoba, a las 20hs en primer llamado y a las 21hs en segundo llamado para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicación de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 4) Rectificación/Ratificación de la Asamblea Ordinaria del día 2/11/2021. 5) Consideración de Estados Contables, Memoria anual y demás documentación de los Ejercicios cerrados el 15/03/2022 y 15/03/2023 respectivamente. 6) Reforma del Estatuto Social. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva.

8 días - N° 506332 - \$ 11752 - 22/1/2024 - BOE

FREYRE

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (A.P.A.N.E.) - FREYRE

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07/02/2024, a las 18.30 hs, en sede social, Boulevard 12 de Octubre 65, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3) Reforma de Estatuto.

3 días - N° 506337 - \$ 1791,90 - 17/1/2024 - BOE

URBANIZACION DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 2024, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación de lo tratado y aprobado por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2023. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación

para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público

5 días - N° 506345 - \$ 12911 - 18/1/2024 - BOE

ONCATIVO

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ONCATIVO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de febrero de 2024 a las 20.00 horas, a realizarse en la sede social sita calle José De San Martín N° 788, ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resultado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 5) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 6) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 7) Elección de autoridades; 8) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 506347 - \$ 6532,20 - 19/1/2024 - BOE

LABOULAYE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

CUIT N° 30707994394 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 02/02/2024 a las 08:30 hs. en primera convocatoria y a las 09:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Julio A. Roca N° 24 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos Accionistas que suscriban el acta junto al Presidente. 2) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos.

5 días - N° 506375 - \$ 3251 - 18/1/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

CENTRO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE GENERAL CABRERA Y ZONA – CIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°536 de la Comisión Directiva de fecha 29/12/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 2024, a las 19hs en las instalaciones del complejo recreativo El Águila sito en Av. Belgrano y Circunvalación de la localidad de Gral. Cabrera – Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretario. 3) Causas del tratamiento fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, notas, anexos e informe del órgano de fiscalización del Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31/08/2023. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 506471 - \$ 4351,80 - 17/1/2024 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

TRANSPORTE DON VICTOR S.A.

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 30/10/2023 se resuelve elegir como Director Titular (Presidente) Borgna Hugo Ismael, DNI N°: 26.426.353 por 3 ejercicios y Director Suplente, Borgna Mario Rubén Pablo, DNI N°: 17.440.379, por 3 ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa

1 día - N° 506528 - \$ 983,70 - 17/1/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 19 de Enero de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en calle Alberti N° 3272, B° San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectu-

ra y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2023. 3 días.

3 días - N° 506558 - \$ 2895,90 - 18/1/2024 - BOE

GIFT S.A.-

Modificación del Estatuto Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 28/12/2023 se resuelve que el Artículo N° 11 del Estatuto Social exprese: "La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio en forma CONJUNTA "

1 día - N° 506650 - \$ 480 - 17/1/2024 - BOE

EASYPARTS S.A.

Con fecha 21/12/2023, se reúnen de manera AUTOCONVOCADA la totalidad de los socios de EASYPARTS S.A., quienes representan el 100% del Capital Social, los cuales resuelven de manera UNANIME RATIFICAR lo tratado en actas anteriores a saber, Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/10/2023, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/2023 donde se aprobó Aumento de Capital, Reforma de Estatuto, Ratificativa Rectificativa de Asamblea; así como también subsanar el error en el Registro de Asistencia a Asambleas Extraordinaria de fecha 17/11/2023, ya que no concuerda con el adjunto en el expte. 0007-238269/2023 oportunamente rechazado por DGIPJ, incumpliendo con los art. 324 y 325 CCCN y la RG 88/2019 DGIPJ.

1 día - N° 506658 - \$ 1188,40 - 17/1/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 26/2023. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27.609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 216/2023 que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023, es de VEINTE ENTEROS CON OCHENTA Y SIETE

CENTÉSIMOS POR CIENTO (20,87%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 141.310 a \$ 170.810 a, a partir del 01 de diciembre de 2023. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 22,67 % a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos, se considera conveniente postergar el incremento de aportes, aplicándolo en el mes de enero de 2024. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 170.810,00) a partir del primero de diciembre del año 2023, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/12/2023 al 31/12/2023: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 5,9125% 6,0618% 6,1305% 6,1781% De 30 a 34 años 14,7881% 15,1544% 15,3467% 15,4556% De 35 a 39 años 18,7388% 19,2047% 19,4405% 19,5834% De 40 a 49 años 20,7006% 21,2163% 21,4771% 21,6405% De 50 años en adel. 21,6951% 22,2356% 22,5125% 22,6759% b) Desde el 01/01/2024 al 31/01/2024: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,25% 7,44% 7,52% 7,58% De 30 a 34 años 18,14% 18,59% 18,83% 18,96% De 35

a 39 años 22,99% 23,56% 23,85% 24,02% De 40 a 49 años 25,39% 26,03% 26,35% 26,55% De 50 años en adel. 26,61% 27,28% 27,62% 27,82% c) Desde el 01/02/2024 en adelante: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,94% 9,17% 9,27% 9,34% De 30 a 34 años 22,37% 22,92% 23,21% 23,38% De 35 a 39 años 28,34% 29,05% 29,40% 29,62% De 40 a 49 años 31,31% 32,09% 32,48% 32,73% De 50 años en adel. 32,81% 33,63% 34,05% 34,29% Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Directorio

1 día - Nº 506712 - \$ 9036 - 17/1/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 27/2023. Ayuda económica extraordinaria. Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de la normativa vigente, los haberes de las prestaciones previsionales de esta Caja se actualizaron durante el año 2023 aplicando la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, una vez conocido el último dato de inflación mensual para el mes de octubre, así como el índice de movilidad jubilatoria para el mes de diciembre (20,87%), se considera necesario fijar el monto de la ayuda económica -a cuenta de futuros aumentos- a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) a partir del mes de diciembre, entre el haber base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O.), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, liquidable en el mes de diciembre 2023, por un importe de Pesos setenta y nueve mil ciento noventa (\$ 79.190.-) mensua-

les para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos ciento dieciocho mil setecientos ochenta y cinco (\$ 118.785,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos ciento cincuenta y ocho mil trescientos ochenta (\$ 158.380,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos ciento noventa y siete mil novecientos setenta y cinco (\$ 197.975,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2º: En los casos de prestaciones a las que les corresponda un haber jubilatorio diferente al de categoría A, por aportes en otras categorías, el monto de la bonificación se determinará en forma proporcional, aplicando la relación entre el haber jubilatorio base determinado para el beneficio en cuestión y el haber jubilatorio base de categoría A. La bonificación se ajustará para cada beneficio en función a la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria. Artículo 3º: La bonificación o ayuda económica extraordinaria que se fija por la presente resolución, reemplaza la establecida por RG 22/2023. Artículo 4º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Directorio

1 día - Nº 506716 - \$ 8576 - 17/1/2024 - BOE

M. MANGUPLI Y CIA. S.A.

Elección de Directores Por Asamblea Ordinaria del 5/5/2023, se aprueba el nuevo directorio: Directores Titulares: Presidente: Pablo Fernando Mangupli, DNI N° 23.821.098, Vicepresidente: Héctor Horacio Mangupli, DNI N 7.995.152 y Directora Suplente: Celia Susana Bolotín, DNI N° 5.995.679.

1 día - Nº 506723 - \$ 480 - 17/1/2024 - BOE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS CÓRDOBA S.A.

Elección Miembros del Directorio Por resolución de las Asambleas Ordinarias de Accionistas N° 18 celebrada el día 4 de agosto de 2023 y N° 19 celebrada el 15 de noviembre de 2023 (que

ratificaba los puntos del orden del día del acta N° 18 del 04/08/2023) se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Inés Palmira Bartolacci D.N.I. 18.556.001, Vice Presidente: Mauro José Pautasso D.N.I. 28.186.158. Directora Suplente Marcela Del Valle Pedrotti D.N.I. 16.013.464

1 día - N° 506724 - \$ 928,50 - 17/1/2024 - BOE

ESPECIALIDADES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2023 se renovó el Directorio de la Sociedad Especialidades S.A. quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR la Señora Gabriela ELVIRA, D.N.I. No. 25.343.251 y DIRECTORA SUPLENTE la Señora Marta BOERO, D.N.I. No. 11.099.568, todas con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 506726 - \$ 480 - 17/1/2024 - BOE

CACTUS SOFTWARE S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 5 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 hs. se reúnen en la sede social de "CACTUS SOFTWARE SAS;" la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta." Se resuelve por unanimidad que los dos socios, MATÍAS FEDERICO TESSINO DNI 34.848.642 y CARNEVALE GINO, DNI 36.357.657 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Ratificación y Rectificación de Acta de fecha 30/06/2023 y del Acta de fecha 11/10/2023: Se manifiesta que por errores materiales involuntarios se omitió el cumplimiento de ciertos requisitos legales y fiscales exigidos con respecto a las actas mencionadas, presentadas ante la INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS (IPJ). Luego de deliberar, por unanimidad de votos presentes se resolvió ratificar lo tratado en el acta de fecha 30/06/2023, donde se aprueba la renuncia de autoridades, la elección de nuevas autoridades y su necesaria modificación de estatuto y asimismo, se RECTIFICA dicha acta expresando que quedará redactada de la siguiente manera: "En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días del

mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 hs. se reúnen en la sede social de "CACTUS SOFTWARE SAS;" la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta." Se resuelve por unanimidad que los dos socios, MATÍAS FEDERICO TESSINO DNI 34.848.642 y CARNEVALE GINO, DNI 36.357.657 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Renuncia del Administrador Titular. Renuncia Administrador Suplente. Designación de nuevas Autoridades.": Toma la palabra el Sr. MATIAS FEDERICO TESSINO quien renuncia en este acto a su cargo de Administrador Titular, a partir de este momento manifestando que nada se le adeuda en ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. A continuación Sr. GINO CARNEVALE manifiesta que renuncia a su cargo de Administrador Suplente. Se aprueba en este acto la gestión de sus cargos por el periodo transcurrido hasta el día de la fecha. Resueltas las renunciaciones del Administrador Titular y Administrador Suplente, es designado por unanimidad como Administrador Titular el Sr. VICTOR ROQUE CADENA, D.N.I. N° 31.463.372, CUIT N° 20-31463372-6, nacido el día 25/02/1985, estado civil SOLTERO, nacionalidad Argentino, sexo masculino, profesión Técnico informático, con domicilio real en calle Roma 667 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, quien acepta el cargo para el que fuera designado y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es persona expuesta políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social. De igual forma, es designado por unanimidad como Administrador Suplente el Sr. AGUSTIN ARRAYA D.N.I. 37476069CUIL 2037476069, nacido el día 25 de julio de 1993, estado civil SOLTERO, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión informático, con domicilio real en calle Cabana N° 3489, barrio Ampliación San Pablo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, quien acepta el cargo para el que fuera designado y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es persona expuesta políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social. "Tercero: Reforma del Estatuto Social: Modificación de los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo." Por lo expuesto se propone modificar el art. 7 y el art. 8,

atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, se hace necesario, conforme la nueva designación de autoridades efectuada, modificar dichos artículos. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad la reforma de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera, respectivamente: "ARTÍCULO 7: La administración continuará a cargo del Sr. VICTOR ROQUE CADENA, D.N.I. N° 31.463.372, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En el mismo acto se designa al Sr. AGUSTIN ARRAYA D.N.I. 37476069, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Presentes las autotidades en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en sede social.;" "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. VICTOR ROQUE CADENA, D.N.I. N° 31.463.372, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. lo cual es aprobado por UNANIMIDAD." Se ratifica por unanimidad el resto del contenido del acta en cuestión, que no hayan sido objeto de expresa rectificación por esta acta y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas." De igual manera, por unanimidad de votos presentes se resolvió ratificar el acta de fecha 11/10/2023, donde se aprueba la renuncia de autoridades, la elección de nuevas autoridades, su necesaria modificación de estatuto y cambio de objeto social y se RECTIFICA el acta expresando que quedará redactada de la siguiente manera: "En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 hs. se reúnen en la sede social de "CACTUS SOFTWARE SAS;" la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar

el Acta." Se resuelve por unanimidad que los dos socios, MATÍAS FEDERICO TESSINO DNI 34.848.642 y CARNEVALE GINO, DNI 36.357.657 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Renuncia del Administrador Titular. Renuncia Administrador Suplente. Designación de nuevas Autoridades.": Toma la palabra el Sr. MATIAS FEDERICO TESSINO quien renuncia en este acto a su cargo de Administrador Titular, a partir de este momento manifestando que nada se le adeuda en ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. A continuación Sr. GINO CARNEVALE manifiesta que renuncia a su cargo de Administrador Suplente. Se aprueba en este acto la gestión de sus cargos por el periodo transcurrido hasta el día de la fecha. Resuelta las renunciaciones del Administrador Titular y Administrador Suplente, es designado por unanimidad como Administrador Titular el Sr. VICTOR ROQUE CADENA, D.N.I. N° 31.463.372, CUIT N° 20-314633726, nacido el día 25/02/1985, estado civil SOLTERO, nacionalidad Argentino, sexo masculino, profesión Técnico informático, con domicilio real en calle Roma 667 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, quien acepta el cargo para el que fuera designado y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es persona expuesta políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social. En este mismo acto se designa al Sr. AGUSTIN ARRAYA DNI 37476069, CUIL 2037476069, nacido el día 25 de julio de 1993, estado civil SOLTERO, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión informático, con domicilio real en calle Cabana N° 3489, barrio Ampliación San Pablo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien acepta el cargo para el que fuera designado y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y que no es persona expuesta políticamente. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y se notifican del tiempo de duración de los mismos, constituyendo domicilio especial en sede social. "Tercero: Reforma del Estatuto Social. Modificación de los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo." Por lo expuesto se propone modificar el art. 7 y el art. 8, atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, se hace necesario, conforme la nueva desig-

nación de autoridades efectuada, modificar dichos artículos. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad la reforma de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. VICTOR ROQUE CADENA, D.N.I. N° 31.463.372, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto, se designa al Sr. ARRAYA AGUSTIN, D.N.I. 37476069, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Presentes las autoridades en este acto, Manifiestan no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social. En forma expresa y respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos. "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. VICTOR ROQUE CADENA, D.N.I. N° 31.463.372, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD." Seguidamente, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Cuarto: "Cambio del Objeto Social. Modificación del Estatuto: Asimismo, y en virtud de que se hace necesario adecuar el Estatuto Social conforme a la normativa vigente, es que se propone modificar el estatuto en su art. 4, por cambio del objeto social que quedará redactado en su ARTÍCULO 4 de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos." Se ratifica por unanimidad el resto del contenido del acta en cuestión, que no hayan sido objeto de expresa rectificación por esta acta y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.-"-----Por último, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Tercero: Cambio de Sede Social y modificación del Estatuto Social: Seguidamente se propone el cambio de Sede Social, y tras una breve deliberación, se acepta la

moción, y se aprueba el punto por unanimidad de los socios presentes constituyendo domicilio de la Sociedad en calle "Cabana N° 3489, barrio Ampliación San Pablo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina." Consecuentemente, se torna necesario modificar el art. 2 del Estatuto Social por cambio de sede social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: La sociedad tiene su domicilio social en la calle Cabana N° 3489, barrio Ampliación San Pablo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucusales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." Se ratifica por unanimidad el resto del contenido del acta en cuestión, que no hayan sido objeto de expresa rectificación por esta acta y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.-

1 día - N° 506791 - \$ 30421,40 - 17/1/2024 - BOE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OIL CRAMHER Y TPH

Convócase a los señores Haydee Susana Blanco, Martin Caletti y Javier Caletti, en su carácter de sucesores del ex socio (fallecido) Ricardo Caletti, a la Asamblea General Ordinaria, de la "Sociedad de responsabilidad Limitada OIL CRAMHER Y TPH", a celebrarse el día 08 de Febrero de 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, a para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Se convoca a los mencionados a fin de que expresen alguna de las opciones previstas por el contrato social, sobre las cuotas sociales, frente al fallecimiento del Socio.- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-

3 días - N° 506806 - \$ 2978,70 - 19/1/2024 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDINTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2231 de la Comisión Directiva, de fecha 18/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de febrero de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1.Lectura del Acta anterior. 2.Presentación del informe de los Revisores de Cuentas, Asociado N° 10746 Axel Calas, Asociado N° 10952 Victoria Monte y Asociado N° 10731 Franco Formosa. 3.Lectura de informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones

y Tribunal de Disciplina del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023. 4. Presentación y votación del balance del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023. 5. Presentación y votación del estado de los fondos de la asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6. Renovación de Autoridades. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 506856 - \$ 11424 - 18/1/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE
ESTUDINTES E INGENIEROS
TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. -
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta Nº 2231 de la Comisión Directiva, de fecha 18/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de febrero de 2024, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Presentación y votación del Presupuesto Grupo 55. 3. Presentación y aprobación de miembros Grupo Viajero 2024 y profesores acompañantes. 4. Votación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero 2024. 5. Lectura y votación de cambios en el Reglamento Interno de Disciplina. 6. Autorización para la organización y lanzamiento de la 59 Gran Rifa A.V.E.I.T. 7. Fijación del importe de las cuotas sociales. 8. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 506857 - \$ 9334,50 - 18/1/2024 - BOE

DIEGO DE ROJAS

Por acta Asamblea General Ordinaria Nº 20 celebrada el día 01 de Octubre de 2021 a las 17 hs., en la sede social sito en calle Zona Rural de la localidad de Diego Rojas, Provincia de Córdoba, se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unánime: Presidente a Edgar Fabián DELLACECCA, D.N.I. Nº : 21.401.209 y como Directora Suplente a Argentina Maricel Roxana QUINTEROS, D.N.I. Nº : 34.505.053, conforme a Estatuto por tres ejercicios.

1 día - Nº 506948 - \$ 1398 - 17/1/2024 - BOE

LA FALDA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN PRIVADA
LA FALDA**

CONVOCATORIA Se convoca a los señores asociados, Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 Diciembre de 2023, a la Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 14 DE FEBRERO DE 2024 a las 10.00 hs. en las instalaciones del Instituto Técnico La Falda sito en calle Capital Federal Nº 70 de ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 3º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020. 4º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2021. 5º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022. 6º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023. 7º- Elección de autoridades y Revisores de Cuentas. Se recuerda la plena vigencia del art. 24 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley. El Consejo de Administración.-

1 día - Nº 506964 - \$ 7857,50 - 17/1/2024 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL LABORDE

LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15/01/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de febrero de 2024 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Las Heras Nº285, de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales e Informes Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/04/2022 y 30/04/2023.- 4º) Elección de Comisión Directiva por dos años y Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor por un año.- El Secretario

3 días - Nº 506999 - \$ 8841 - 19/1/2024 - BOE

COLEGIO DE AGRIMENSORES

Córdoba 14 de Enero de 2024. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 23, Inciso b de la Ley 7455 que dice: "La asamblea extraordinaria deberá reunirse toda vez que sea convocada por el Consejo Directivo por sí, o a requerimiento de no menos del 25 % de los miembros colegiados, con el objeto de tratar y decidir sobre los temas incluidos en la convocatoria", es que se convoca a la Matrícula a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Marzo de 2024 a las 19:00 horas, en la sede del Colegio de Agrimensores sita en Deán Funes 1392 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2.- Actualización de las Tasas de Visación del Colegio. 3.- Actualización de las Tasas de Control Previo. 4.- Autorización, al Consejo Directivo, para inversiones inmobiliarias. Se recuerda a los/as Matriculados/as lo citado en el Art. 25 de la Ley 7455: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias funcionarán con la presencia de más de la mitad de los matriculados. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su iniciación, podrá constituirse y sesionar válidamente con la presencia de los matriculados que asistan. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de sufragios, teniendo el presidente voto en caso de empate. Actuará como presidente el del Consejo Directivo o su reemplazante legal, y, a falta de éste, quien designe la asamblea. Las asambleas serán citadas con suficiente antelación. En ninguna asamblea, bajo pena de nulidad, podrán considerarse y resolverse asuntos ajenos a la convocatoria"

1 día - Nº 507009 - \$ 5614 - 17/1/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORONEL MOLDES Transferencia de fondo de comercio. ETCHECHOURY ALBERTO DNI 6.603.603, CUIT Nº 20-06603603-1, con domicilio en calle Cincuentenario Nº 171 de Coronel Moldes, Dpto Río Cuarto, Córdoba, transfiere a DURAN ALVARO DNI 39.473.308, CUIL Nº 20-39473308-4, con domicilio en San Martín Nº 130 de Coronel Moldes, Dpto Río Cuarto, Córdoba, el fondo de comercio que gira bajo en nombre de FARMACIA ETCHECHOURY, ubicado en calle

Cincuentenario N°171 de la ciudad Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Oposiciones en calle San Martín N°130 de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Córdoba.

5 días - N° 506652 - \$ 4228,50 - 23/1/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

WEMOX S.A.S..

Constitución de fecha 10/01/2024. Socios: 1) CEDI CONSULTING S.R.L., CUIT N° 30708050403, con matrícula B4672. Denominación: WEMOX S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 680, piso 2, departamento S24, torre/local SUQUIA, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento informático, desarrollo de software informático, Venta, alquiler y cesiones de equipos, insumos y programas computarizados. Podrá realizar importaciones y exportaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CEDI CONSULTING S.R.L., suscribe la cantidad de 2000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE LUIS BAGHINI, D.N.I. N°13819996 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CLAUDIA MONTENEGRO, D.N.I. N°13722150 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LUIS BAGHINI, D.N.I. N°13819996. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507051 - s/c - 17/1/2024 - BOE

FCMJVIAL S.A.S..

Constitución de fecha 09/01/2024. Socios: 1) FABIAN RAFAEL LAMBERTUCCI, D.N.I.

N°26850048, CUIT/CUIL N° 20268500481, nacido/a el día 16/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Loinas 565, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIO FERNANDO FIACCHINI, D.N.I. N°21770077, CUIT/CUIL N° 23217700779, nacido/a el día 11/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Avellaneda 246, de la ciudad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FCMJVIAL S.A.S. Sede: Calle Intendente Loinas 565, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectá-

culos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Alquiler, compra y venta de maquinarias, incluidas las viales, vehículos y herramientas como así también sus insumos y repuestos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Doscientos (3200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN RAFAEL LAMBERTUCCI, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) CLAUDIO FERNANDO FIACCHINI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN RAFAEL LAMBERTUCCI, D.N.I. N°26850048 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO FERNANDO FIACCHINI, D.N.I. N°21770077 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN RAFAEL LAMBERTUCCI, D.N.I. N°26850048. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507054 - s/c - 17/1/2024 - BOE

PATIENT CYCLE TIME S.A.S..

Constitución de fecha 11/01/2024. Socios: 1) JAVIER AGUSTIN SALA MERCADO, D.N.I. N°23458716, CUIT/CUIL N° 20234587162, nacido/a el día 21/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Belgrano 49, piso 5, departamento 12, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: PATIENT CYCLE TIME S.A.S. Sede: Calle Belgrano 49, piso 5, departamento 12, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER AGUSTIN SALA MERCADO, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER AGUSTIN SALA MERCADO, D.N.I. N°23458716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSÉ PABLO SALA MERCADO, D.N.I. N°30970357 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER AGUSTIN SALA MERCADO, D.N.I. N°23458716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507056 - s/c - 17/1/2024 - BOE

GRUPO PRESTO S.A.S..

Constitución de fecha 05/01/2024. Socios: 1) SILVANA VANESA ANTON, D.N.I. N°28431346, CUIT/CUIL N° 27284313467, nacido/a el día 19/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Chañares 190, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ROBERTO MARCOS DANIEL FERREYRA, D.N.I. N°28626176, CUIT/CUIL N° 20286261761, nacido/a el día 08/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Teniente Ibañez 1753, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO PRESTO S.A.S. Sede: Calle Teniente Ibañez 1753, barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, con-

ciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA VANESA ANTON, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ROBERTO MARCOS DANIEL FERREYRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO MARCOS DANIEL FERREYRA, D.N.I. N°28626176 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA VANESA ANTON, D.N.I. N°28431346 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO MARCOS DANIEL FERREYRA, D.N.I. N°28626176. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507058 - s/c - 17/1/2024 - BOE

SEPAC S.A.S..

Constitución de fecha 12/01/2024. Socios:
1) HECTOR ALBERTO ALVAREZ, D.N.I.

N°28482522, CUIT/CUIL N° 20284825226, nacido/a el día 14/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida De Los Fundadores 51, barrio Yapeyu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina
2) ALEJANDRO EZEQUIEL HERRERA, D.N.I. N°40739661, CUIT/CUIL N° 20407396619, nacido/a el día 19/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Balcarce B Stocklin 438, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina
3) FLORENCIA SOLANGE COLMAN, D.N.I. N°38786195, CUIT/CUIL N° 27387861950, nacido/a el día 14/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Virrey Liniers 1009, barrio Cgt, de la ciudad de Rio Grande, Departamento Rio Grande, de la Provincia de Tierra Del Fuego, República Argentina Denominación: SEPAC S.A.S. Sede: Avenida De Los Fundadores 51, barrio Yapeyu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Treinta Mil (330000) representado por 3000 acciones de valor nominal Ciento Diez (110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR ALBERTO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) ALEJANDRO EZEQUIEL HERRERA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) FLORENCIA SOLANGE COLMAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR ALBERTO ALVAREZ, D.N.I. N°28482522 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO EZEQUIEL HERRERA, D.N.I. N°40739661 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por jus-

ta causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR ALBERTO ALVAREZ, D.N.I. N°28482522. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 507061 - s/c - 17/1/2024 - BOE

GENERAL DEHEZA

“AGRITECH S.A.”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convocase a los señores accionistas de “AGRITECH S.A.” a Asamblea General Ordinaria de accionistas para día lunes cinco (5) de Febrero de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Santa Fe 985, General Cabrera, Juarez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/08/2024; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; y 4) Consideración de la distribución de utilidades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - Nº 506472 - \$ 8403 - 22/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

MANATI S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Elegir a María Celia LASMARTRES, L.C. 3.906.171, con domicilio real en Julio A. Roca 551, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, como Director Titular y Presidente, y a Clodomiro Alberto GIMENEZ, D.N.I. 6.864.031, con domicilio en calle Julio A. Roca 551, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. En el mismo acto, ambos aceptaron y constituyeron domicilio especial a tales fines en la sede social.

1 día - Nº 506575 - \$ 822,70 - 17/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

BULI AGROPECUARIA S.A.

Mediante ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 20/12/2023, se resolvió la elección de Ju-

lio Federico BOEHLER, D.N.I. 13.241.857, y María Alexina CASTRO, D.N.I. 12.630.608, ambos con domicilio real en Calle 5 Nº 865, Barrio Villa Golf, ciudad de Río Cuarto, como Director Titular y Presidente, y como Director Suplente, respectivamente, ambos por el término de tres (3) ejercicios. Los directores aceptaron sus respectivos cargos en la misma acta de asamblea de su designación, y constituyeron domicilio especial a los fines del cargo en la sede social de la empresa.-

1 día - Nº 506576 - \$ 861,80 - 17/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

LABORATORIOS K-DIAL S.R.L.

Mediante reunión de socios de fecha 04/01/2024 (Acta Nº 157), se resolvió designar como gerente, por el término de dos ejercicios, a la Sra. Sandra Liliana Thommen, D.N.I. 20.283.812, quien aceptó el cargo mediante Acta Nº 158, de fecha 05/01/2024, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la L.G.S. y constituyendo domicilio a los fines del cargo en la sede social, sita en calle Entre Ríos Nº 924 de la ciudad de Río Cuarto.-

1 día - Nº 506577 - \$ 779 - 17/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA RIO CUARTO S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios celebrada el 31/03/2023, se resolvió: 1) Aumentar el capital por la suma de \$ 199.999,996, elevándolo a la suma de \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: (i) Walter Orfaldo OLIVATO suscribe un mil (1.000) cuotas sociales, por un valor de \$ 100.000, representativas del 50% del capital social; (ii) Carlos Horacio TREBUCQ suscribe un mil (1.000) cuotas sociales, por un valor de \$ 100.000, representativas del 50% del capital social. La integración de las cuotas sociales se efectuó en un 100% en el acto de suscripción, mediante el aporte de dinero en efectivo que cada socio realizó en proporción de sus tenencias. Como consecuencia de lo resuelto, se modificó la cláusula Quinta del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente manera: “QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, que se encuentran totalmente integradas y

pertenecen a: (i) Walter Orfaldo OLIVATO, D.N.I. 12.767.739, la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50 %) del capital social; (ii) Carlos Horacio TREBUCQ, D.N.I. 12.874.129, la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50 %) del capital social.”; 2) Ratificar lo resuelto en reunión de socios celebrada el 22/08/2022.-

1 día - Nº 506578 - \$ 3067,50 - 17/1/2024 - BOE

CORONEL MOLDES

OPEN LAND S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 12/07/2022, se resolvió: 1) aceptar expresamente la renuncia de la Sra. Juliana AIZPURUA al cargo de Administrador titular y representante legal; y del Sr. Santiago MORES al cargo de Administrador suplente. 2) Modificar el instrumento constitutivo en sus artículos siete y ocho, quedando redactados de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de un Órgano de Administración compuesto del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por el tiempo de duración de la sociedad, salvo que la Reunión de Socios determine un plazo en forma expresa, debiendo dicho plazo ser de un ejercicio económico, como mínimo. La Reunión de Socios puede designar suplentes en igual número o menor que los Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Administradores Suplentes será obligatoria. En caso de organizarse en forma plural, el Órgano de Administración funciona con la mayoría absoluta de sus miembros (más de la mitad) y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un (1) voto por cada Administrador. La Reunión de Socios fija la remuneración del Órgano de Administración de conformidad con el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. El directorio puede celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, además tiene todas las facultades para la administración ordinaria de los bienes de la sociedad. Entre ellos, puede operar con cualquier institución bancaria e instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querrellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para los actos de administración extraordinaria y disposición de bienes inmuebles deberá con-

tar con la autorización de la reunión de socios, decisión que deberá tomarse por mayoría de capital social.- ARTICULO 8: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde a los administradores titulares quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo establezca la Reunión de Socios al momento de su elección.” 3) Designar a Osvaldo Federico MAGRI, DNI Nº 23.436.032, CUIT 23-23436032-9, con domicilio real en Ruta Nº 30, Km 4,2, Country San Esteban, Lote 42, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y a Santiago MORES, DNI Nº 33.151.224, CUIT 23-33151224-9, con domicilio real en Jerónimo Luis De Cabrera Nº 662 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, como Administradores Titulares y Representantes Legales, autorizándolos a actuar en forma indistinta. Designar a Juliana AIZPURUA, DNI 33.151.221, CUIT 23-33151221-4, con domicilio real en calle Jerónimo Luis De Cabrera Nº 662 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba; y a María Clarisa RINS, DNI 26.385.552, CUIT 23-26385552-3, con domicilio real en Ruta Nº 30, Km 4,2, Country San Esteban, Lote 42, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; para que ocupen el cargo de Administradores Suplentes. Todos por el término de duración de la sociedad. Los administradores designados aceptaron los cargos en el mismo acto de su designación, y constituyeron domicilio especial en la sede social de la empresa.

1 día - Nº 506579 - \$ 7559,40 - 17/1/2024 - BOE

GENERAL DEHEZA

SC & INA S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 30/10/2023 se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio, con la siguiente distribución de los cargos electos: Sr. MEDINA, GABRIEL PABLO, DNI Nº 37.107.157, como Presidente del Directorio, y Sra. GOMEZ, EVELYN MARIANA, DNI Nº 39.447.550, como Director Suplente, ambos quienes manifestaron aceptar el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, se notificaron del plazo de duración de los mismos, declararon no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en los arts. 264 y 286 LGS para el desempeño de sus cargos, y conforme art. 256 último párrafo del plexo normativo citado, fijaron domicilio especial en Av. Belgrano Nº 356, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 506626 - \$ 1487,40 - 17/1/2024 - BOE

“JENA S.A.”

Por asamblea general ordinaria del 1.1.2024 se designó para integrar el directorio: como: PRESIDENTE: EDUARDO BONGIOVANNI D.N.I. Nº 10.334.422, VICEPRESIDENTE: JORGE LUIS GIODA, D.N.I. 10.377.886, DIRECTOR SUPLENTE DEL SR. EDUARDO BONGIOVANNI: LUIS PABLO BONGIOVANNI, D.N.I. Nº 28.431.106, DIRECTOR SUPLENTE DEL SR. JORGE LUIS GIODA: MARA BELEN GIODA PEREZ, D.N.I. Nº 33.029.443.

1 día - Nº 506629 - \$ 480 - 17/1/2024 - BOE

VILLA ALLENDE

EL GUARDIA SEGURIDAD S.A.S.

Publicidad art. 37 Ley 27.349 Con fecha 9 de enero de 2.024 la sociedad por acciones simplificada denominada EL GUARDIA SEGURIDAD S.A.S. (CUIT 30-71711360-4), Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matricula Nº 27384-A, realizó reunión de socios, oportunidad en la que aprobó una modificación del Instrumento constitutivo, estableciendo una nueva sede social ubicada en Calle Del Cid 714, B° Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - Nº 506705 - \$ 887,10 - 17/1/2024 - BOE

VILLA DEL TOTORAL

VITO AMÉRICA S.A.S

Cambio de Denominación – Designación de Autoridades – Complementación del Objeto Social - Reforma de Estatuto Mediante Reunión de Socios de fecha 26 de diciembre de 2023, por unanimidad se resolvió: 1) Modificar la Denominación Social a VITOPPEL ENERGÍA S.A.S; 2) Designar a los miembros del Órgano de Administración y del Órgano de Representación quedando conformados de la siguiente manera: Administradores Titulares y Representantes Legales: Daniel Eduardo PALACIOS DNI Nº 20.614.120 y Daniel Hugo RODRIGUEZ DNI Nº 17.287.795 y Administrador Suplente: Julio Dalmiro RODRIGUEZ DNI Nº 16.254.541; 3) Reformar los artículos 1, 4, 7 y 8 del Estatuto Social de modo que queden redactados conforme al siguiente detalle: “Artículo 1: La Sociedad se denomina VITOPPEL ENERGÍA S.A.S.”; “Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas,

edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por

cuanta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Producción y comercialización de Energías renovables: La generación de energía en especial mediante fuentes renovables, su transformación, su transporte, y su comercialización conforme lo disponga la reglamentación y legislación sobre la materia. La compraventa, importación y exportación de productos relacionados a las energías renovables. Todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social. La instalación y/o fabricación de plantas generadoras de energía llave en mano; la instalación y/o fabricación de accesorios y/o componentes para la generación, transformación, y transporte de energía la prestación de servicios de operación y mantenimiento, asistencia técnica, construcción, instalación y montaje de obras y demás actividades accesorias y vinculadas a la generación, transporte, comercialización, operación y mantenimiento de energía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente instrumento.”; “Artículo 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) administradores titulares y un (1) administrador suplente. La designación e integración de Órgano de Administración corresponderá a la Reunión de Socios y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.”; y “Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) a tres (3) Representantes Legales quienes actuarán de manera separada e indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente” 4) Aprobar texto ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 506709 - \$ 12987,40 - 17/1/2024 - BOE

VIDA BELLA SAS

Complementaria de publicación N°504379 del 28/12/2023 Cambio de domicilio de la sede social a calle Iglesia Vieja 8926, de la Ciudad Cba, depto Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 506717 - \$ 480 - 17/1/2024 - BOE

ALISER GASTRONOMIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MODIFICACION DE ESTA-

TUTO Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 48 del 21/11/2023, se designó por unanimidad y por el término de tres ejercicios, como Presidente del Directorio al señor Víctor Hugo Baldi, DNI 6.653.158, CUIT 23-06653158-9, nacido el 05/06/1944, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en Mna. 20 Lote 5, B° Fincas del Sur, Ciudad de Córdoba; Vicepresidente a la señora Daniela Teresita Baldi, DNI 23.825.454, CUIT 27-23825454-5, nacida el 27/05/1974, de profesión abogada, estado civil soltera, con domicilio en Cabo Guanca 3319, B° Jardín, Ciudad de Córdoba; y como Director Suplente al señor Hugo Guillermo Baldi, DNI 21.755.793, CUIT 20-21755793-4, nacido el 16/09/1970, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Mna. 20 Lote 23, B° Fincas del Sur, Ciudad de Córdoba. Las personas mencionadas aceptaron los cargos para los que fueron electos y declararon bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la LGS, fijando domicilio especial en la sede social. Asimismo, se aprobó por unanimidad el aumento del Capital Social a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), por lo que se modificó el Estatuto Social, en su artículo Cuarto, el que quedará redactado como sigue: “Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) representado por QUINCE MIL (15.000) acciones de Pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”

1 día - N° 506743 - \$ 3690,80 - 17/1/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

SERFIN S.A.

CADUCIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN. El presente edicto se publica para informar la caducidad del acuerdo de transformación celebrado por Acta de Reunión de socios de fecha 29/10/2021 por aplicación del Art. 81, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades y a los efectos de obtener la inscripción del nuevo acuerdo de transformación celebrado por Acta de fecha 29/10/2023, conforme resolución 258-N/ 2023.- San Francisco, 12/01/2024.-

1 día - N° 506767 - \$ 530,60 - 17/1/2024 - BOE

BIOFARMA S.A.

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 83 del 15/12/2023, se decide designar 5 miembros titulares y 1 miembro suplente como integran-

tes del directorio, quedando conformado por las siguientes personas: Presidente: Luis Roberto Klinger, DNI 14.579.989, Vicepresidente: Néstor Marcelo Vilosio, DNI 18.017.394, Directores Titulares: Carlos Oscar Raspall Galli, DNI 4.691.042, Pablo Antonio García Navarro, DNI 94.871.228 y Juan Pablo García Espindola, DNI 60.434.282 y Director Suplente: Juan Pablo Ravazzano, DNI 23.398.599, todos ellos con domicilio constituido en Antonio Giardi N° 3415, B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 506768 - \$ 997,50 - 17/1/2024 - BOE

COR-SHOP S.R.L.

Por acta de reunión de socios y contrato de cesión de fecha 05/12/2023 de la sociedad COR-SHOP S.R.L. CUIT 30-71477825-7, se resolvió por unanimidad: el Sr. Pablo Sebastián Siciliano, DNI 25.921.448, nacido el 04 de septiembre de 1977, argentino, comerciante, casado con la Sra. Maria Salome Castellanos, DNI 26.480.660, domiciliado en Camino San Carlos KM 5.5 - Lote 06 - Mza 33 del Barrio “Cañuelas” de la ciudad de Córdoba, ha cedido la totalidad de sus cuatrocientas (400) cuotas sociales, de valor nominal \$ 80.- cada una correspondientes a la firma COR-SHOP S.R.L. al Sr. Jeremías Siciliano, DNI 41.626.019, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Camino San Carlos KM 5.5 - Lote 06 - Mza 33 del Barrio “Cañuelas” de la ciudad de Córdoba; la Sra. Claudia Arcuri, DNI 26.339.938, argentina, nacida el 09 de Marzo de 1978, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Diego Carlos Bertero, DNI 22.162.153, domiciliada en Manzana 16 - Duplex 13 - “A” - S/N - del Barrio “Country Las Cañitas” de la ciudad de Córdoba, ha cedido la totalidad de sus cuatrocientas (400) cuotas sociales, de valor nominal \$ 80.- cada una correspondientes a la firma COR-SHOP S.R.L. al Sr. Santino Siciliano, DNI 45.486.357, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Camino San Carlos KM 5.5 - Lote 06 - Mza 33 del Barrio “Cañuelas” de la ciudad de Córdoba. Como consecuencia de estas cesiones la titularidad de las cuotas sociales que conforman el capital social de “COR-SHOP S.R.L.” queda atribuida y asignada de la siguiente forma: para el socio Jeremías Siciliano la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal \$ 80 cada una, que representan el 50% del capital social, y para el socio Santino Siciliano la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal \$ 80 cada una, que representan el 50% del capital social. Asimismo, por acta de reunión de socios de fecha 05/12/2023, se resolvió que la dirección, administración y representación de

la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Sres. Jeremias Siciliano y Santino Siciliano, ambos con domicilio en Camino San Carlos KM 5.5 - Lote 06 - Mza 33 del Barrio "Cañuelas" de la ciudad de Córdoba, quienes revestirán el carácter de gerentes actuando conjunta separada o indistintamente; tendrán el uso de la firma social con el sello de la sociedad y en la calidad que invisten y en el ejercicio de sus funciones en todas las facultades legales de realizar todos los actos necesario para el desempeño del mandato general que les confiere el presente, incluidos los del art 1881 del CC y el art 9 del decreto 5965/63 que exige mandato especial, durando en su cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato mediando justa causa. En el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales tomar en locación bienes inmuebles y muebles, nombrar empleados y dependientes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes y mercaderías, solicitar créditos, abrir o cancelar cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias, constituir depósitos en dinero en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, librar, endosar, aceptar, negociar y descontar de cualquier modo letras de cambios, pagares, vales, giros cheque y otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, presentarse ante las autoridades competentes, percibir y otorgar recibos y cartas de pago. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos, todos los trámites o diligencias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, aun ante reparticiones públicas municipales, provinciales y nacionales. Los socios designados, aceptan las funciones encomendadas, manifestando bajo juramento no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, constituyendo todos domicilio especial y a todos los efectos en calle Camino San Carlos KM 5.5 - Lote 06 - Mza 33 del Barrio "Cañuelas" de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 506770 - \$ 9314,30 - 17/1/2024 - BOE

METALICA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2023 resultaron electos el sr. Populin Luis Alberto DNI: 13.962.040 como Presidente y Director Titular y la sra. Populin Nora

Elena DNI: 14.292.985 como Directora Suplente. Aceptando en dicho acto los cargos propuestos y encontrándose todos los miembros de la sociedad presentes.

1 día - N° 506771 - \$ 480 - 17/1/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

POSEIDON SERVICIO DE LAVANDERIA SA

Por Acta de As. Ordinaria del 05/01/2024, se aprueba la gestión del Directorio y se designa por 3 ejercicios Presidente: Paulo Esteban Russo, DNI: 22.413.990, CUT: 20-22413990-0; y Director Suplente: Agustín Russo Andini, DNI: 38.881.366, CUIT: 20-38881366-1. Se prescinde de la Sindicatura. Se aprueban los balances cerrados al 31/12/2021, 31/12/2022, y 31/12/2023.

1 día - N° 506793 - \$ 480 - 17/1/2024 - BOE

TECHNO HEALTH S.R.L.

Por acta de reunión de socios suscripta del 26/12/2023, por un lado, el Sr. ROBERTO FABIAN ORTIZ, DNI 22.430.741, nacido el día 17/09/1971, de estado civil casado, argentino, de profesión Bioingeniero, con domicilio en calle Eguías Zanon N° 10.100, Villa Warcalde, Provincia de Córdoba, titular de noventa y ocho (98) cuotas sociales, y la Sra. LUCIANA SOLEDAD FRIAS, DNI 27.390.556, nacida el día 17/05/1979, de estado civil soltera, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Mahatma Gandhi N° 562, B° Nuevo Urca, Provincia de Córdoba, titular de dos (2) cuotas sociales, han resuelto lo siguiente: el Sr. ROBERTO FABIAN ORTIZ, manifiesta que cede, vende y transfiere a favor de la Sra. LUCIANA SOLEDAD FRIAS la cantidad de ocho (8) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Esta cesión se realiza por el precio total convenido de Pesos Ochocientos (\$800), importe éste, que el cedente manifiesta haber percibido en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Manifiesta su conformidad a esta cesión la cónyuge del cedente, Sra. María Cristina Rosa, DNI 20.688.362, nacida el 21/10/1969, argentina, casada, con domicilio en Eguías Zanon N° 10.100, Villa Warcalde, Provincia de Córdoba. En consecuencia, se modificó la cláusula 4° del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTO(-Capital Social) El capital social queda fijado en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), representado por CIEN (100) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos CIEN (\$100,00) cada una, que los socios tienen suscripto e integrado

totalmente en las siguientes proporciones: 1) El Señor ROBERTO FABIAN ORTIZ noventa (90) cuotas sociales; 2) La señora LUCIANA SOLEDAD FRIAS diez (10) cuotas sociales"

1 día - N° 506798 - \$ 3769 - 17/1/2024 - BOE

LABORDE

CUATRO HOJAS SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 02/01/2024, la totalidad de socios de "CUATRO HOJAS SA" adoptaron las siguientes resoluciones: a) Ratificación de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/12/2016, el cual aprobó la modificación del objeto social y reformuló el texto del ARTICULO 3 del Estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos. B) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, tabacaleras, yerbateras y tés. C) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte propio y/o de terceros, referentes a los productos de ganadería y agricultura. D) Comercialización y venta de combustibles y lubricantes, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustible. E) El transporte de carga, de mercaderías en general, y de mercaderías relacionadas con el objeto principal de la sociedad en particular, ya sea con vehículos propios o de terceros, cumpliendo con todas las reglamentaciones nacionales y provinciales. Incluye la compra venta de vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie, aceptar representaciones y/o mandatos y/o consignaciones de personas jurídicas y/o personas físicas del país o del extranjero; formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras sociedades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, incluso entrar en combinaciones o comunidades de interés con otras entidades industriales, co-

merciales o financieras, concertando los correspondientes convenios; emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman el objeto social. La sociedad podrá por intermedio de sus representantes, realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones.- b) Rectificación Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/08/2016, donde decía "...donde decía "Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados y proceden a dejar asentados sus datos de identidad" debió decir: "Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados y proceden a declarar bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art 264 de la LGS."". Asimismo, se RATIFICO el resto del contenido. c) Rectificación Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/01/2019, donde decía "... donde decía "Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados y proceden a dejar asentados sus datos de identidad" debió decir: "Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados y proceden a declarar bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art 264 de la LGS."". Asimismo, se RATIFICO el resto del contenido d) Rectificación Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2022. Por error involuntario en el encabezado se consignó "en segunda convocatoria con el 75% del Capital presente" siendo que estaban presentes los únicos dos socios: Sres Gonzalia Reginaldo Marcos y Giraudo Carlos Alberto, ya que el 27 de Octubre de 2022 el Sr. GONZALÍA ALEJANDRO cedió la totalidad de sus acciones al Sr. Carlos Giraudo. Por tanto, corresponde rectificar donde decía "en segunda convocatoria con el 75% del Capital presente" debió decir "con el 100% del Capital Presente." Asimismo también se rectifico: donde decía "Comenzando a tratar el segundo punto del orden del día, el señor Carlos Giraudo manifiesta que, el día 27 de octubre de 2022, el Señor Alejandro Gonzalía presentó la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio. El Señor Carlos Giraudo manifiesta que el Directorio, con mandato conforme los estatutos Sociales por TRES (3) ejercicios, debe estar constituido, conforme lo resuelve la Asamblea Ordinaria, entre UNO (1) y TRES (3) TITULARES, pudiendo designarse igual o menor número de SUPLENTEs por el mismo

período. Puesto a consideración lo manifestado, se resuelve, que a partir de la fecha y por el lapso de 3 ejercicios comerciales, el Directorio quede compuesto por UN (1) DIRECTOR TITULAR, que será el Sr. Carlos Giraudo. Al procederse a su elección queda designado para ocupar el cargo determinado: PRESIDENTE: Carlos Alberto Giraudo, DNI 22.725.093, casado, con domicilio en Dr. Galassi 124 de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-22725093-4, nacido el 28/03/1973. El Director, por ser accionista, acepta de plena conformidad el cargo para el que fue designado y procede a dejar asentados sus datos de identidad. El Director establece como domicilio especial, el de la sociedad, es decir, calle Las Heras 46, localidad de Laborde, Provincia de Córdoba", DEBIÓ DECIR "Comenzando a tratar el segundo punto del orden del día, el señor Carlos Giraudo manifiesta que, el día 27 de octubre de 2022, el Señor Alejandro Gonzalía presentó la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio. El Señor Carlos Giraudo manifiesta que habida cuenta que él es el Vicepresidente, se propone para ocupar el cargo de Presidente. Puesto a consideración lo manifestado, se resuelve que el Directorio quede compuesto por UN (1) DIRECTOR TITULAR, que será el que se auto propuso, Sr. Carlos Alberto Giraudo y que se mantenga en UNO (1) el numero de Directores Suplentes y continúe siendo el Sr. REGINALDO MARCOS GONZALIA. La propuesta es aceptada por unanimidad y por tanto el nuevo directorio queda constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Alberto Giraudo, DNI 22.725.093, casado, con domicilio en Dr. Galassi 124 de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-22725093-4, nacido el 28/03/1973. SUPLENTE: Reginaldo Marcos Gonzalía, DNI 26.275.504, soltero con domicilio en Las Heras 46, de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-26275504-6, nacido el 16/08/1977. Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados y proceden a declarar bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art 264 de la LGS." Asimismo, se RATIFICO el resto del contenido. e) ELECCION DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/08/2016 y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/01/2019. Se eligió la siguiente composición del directorio: PRESIDENTE: Alejandro Gonzalía, DNI 27.572.043, casado, con domicilio en Las Heras 46 de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-

27572043-8, nacido el 4/7/1979. VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto Giraudo, DNI 22.725.093, casado, con domicilio en Dr. Galassi 124 de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-22725093-4, nacido el 28/03/1973. DIRECTOR SUPLENTE: Reginaldo Marcos Gonzalía, DNI 26.275.504, soltero con domicilio en Las Heras 46, de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-26275504-6, nacido el 16/08/1977. Todos ellos establecen como domicilio especial, el de la sociedad, es decir, calle Las Heras 46, localidad de Laborde, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2022, se eligió la siguiente composición del Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto Giraudo, DNI 22.725.093, casado, con domicilio en Dr. Galassi 124 de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-22725093-4, nacido el 28/03/1973. SUPLENTE: Reginaldo Marcos Gonzalía, DNI 26.275.504, soltero con domicilio en Las Heras 46, de la Localidad de Laborde, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-26275504-6, nacido el 16/08/1977. Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados y proceden a declarar bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art 264 de la LGS." Todos ellos establecen como domicilio especial, el de la sociedad, es decir, calle Las Heras 46, localidad de Laborde, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 506864 - \$ 27279 - 17/1/2024 - BOE

LABOULAYE

AGROPECUARIA DON SANTIAGO SRL

Acta de reunión de socios – Prorroga de contrato social – Modificación del contrato social Por acta Nº 87 de fecha 06-01-2024 se reúnen los socios de AGROPECUARIA DON SANTIAGO SRL, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en la República Argentina, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 6231-B de fecha 24-05-2004, señores: Pablo Luis Chicco, DNI Nº 21.719.886, María Cecilia Chicco, DNI Nº 25.269.220, Silvina Inés Chicco, DNI Nº 24.162.922, Laura Josefina Chicco, DNI Nº 26.487.972 y Lorena Patricia Chicco, DNI Nº 27.519.922; titulares del total del capital social de AGROPECUARIA DON SANTIAGO SRL. Los socios presentes en esta reunión representan el cien por ciento (100%) del capital social de "AGROPECUARIA DON SANTIAGO SRL," abierto el acto se pasa a sesionar conforme el siguiente Orden del

día: 1- Designación de los socios que firmarán el acta. Se resuelve por unanimidad que sea firmada por todos los socios. 2- Prórroga del plazo de duración social y reforma del contrato social. Teniendo en cuenta que el plazo contractual vence el 23 de Mayo de 2024 y lo dispuesto por el Art. 95. Inc. 1 de la Ley 19.550, se resuelve por unanimidad prorrogar el mismo por 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público y en consecuencia se reforma el ARTÍCULO 2 del Contrato Social quedando redactado en la siguiente forma: ARTÍCULO 2: (PLAZO) la duración de la sociedad se prorroga por el plazo de CINCUENTA AÑOS a contar desde la inscripción en el Registro Público. El plazo de duración de la sociedad podrá prorrogarse por igual o distintos periodos, y ésta resolución deberá ser tomada por el voto de socios que represente la mayoría del capital, y su inscripción solicitada antes que expire el plazo de vigencia. La disolución anticipada deberá ser decidida por el acuerdo unánime de los socios, el gerente o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación, efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones estatuidas en los arts. 91 a 93 de la Ley 19.550. 3- Modificación del ARTÍCULO 6 del contrato social. La señora María Cecilia Chicco, manifiesta que por objeciones realizadas por los bancos se necesita darle más claridad a la redacción del artículo 6 del contrato

social, por lo que se resuelve por unanimidad que el mismo quede redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 6: El uso de la firma, la dirección y administración de la sociedad será ejercida por un socio, el señor Pablo Luis Chicco, quién revestirá el cargo de socio-gerente, designado por el término de duración de la presente sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios que hagan al objeto social, sin limitación de facultades, inclusive podrá firmar prendas u otras garantías para avalar/garantizar la compra de bienes a nombre de la sociedad, con la única salvedad de que le queda expresamente prohibido comprometer a la firma social en fianzas y/o garantías para avalar/garantizar deudas de terceros ajenos a la sociedad, para lo cual será necesaria la conformidad de todos los socios. 4- Autorizados para trámites de ley. Los socios presentes resuelven por unanimidad autorizar expresamente a Pablo Luis Chicco, DNI 21719886, y/o Sandra Angela Chicco DNI 18.208.544 y/o Dante Favio Duarte DNI 28.248.776 para iniciar, continuar y terminar el trámite de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. Siendo las diez horas, se terminó el acto, firmando para constancia los presentes, previa lectura y ratificación.

1 día - N° 506903 - \$ 11415 - 17/1/2024 - BOE

GENGANAR S.A.S.

CUIT NRO. 30716737957. EDICTO RECTIFICATORIO. Rectificación del Edicto publicado el 12/01/2024. Nro. 506611 en el BOE, por el

cual se comunicaron las decisiones tomadas por: Reunión de Socios de fechas 8/01/2024 (rectificativa y rectificativa de reunión de socios del 28/11/2023) autoconvocadas. En dicho edicto se consignó erróneamente: a) La fecha del acta de reunión de socios, puesto que dice 1/08/2023, cuando en realidad corresponde que diga 1/08/2024.

1 día - N° 506984 - \$ 1620,50 - 17/1/2024 - BOE

RIO SEGUNDO

“COMERCIAL BULONERA S.R.L.”

-CESION DE CUOTAS SOCIALES COMERCIAL BULONERA SRL- Se hace saber que por contrato de Cesión de Cuotas sociales de fecha 28 de diciembre de 2023, la socia Ana María Peretti DNI 14.962.312, cede 5 cuotas partes a un valor de \$ 5000 cada una representativas del 5% del capital social de COMERCIAL BULONERA SRL a Jair Jonatan Plomer DNI 34.685.316, domiciliada en calle Tucumán N° 910, Piso: PB, localidad de Rio Segundo, CP 5960, provincia de Córdoba. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales de la sociedad COMERCIAL BULONERA SRL quedan así repartidas: forma: Hugo José Plomer DNI 13.220.676 50%, Ana María Peretti, DNI 14.962.312 45% y Jair Jonatan Plomer DNI 34.685.316 5% del capital. Publíquese en Boletín oficial por el plazo de un día.

1 día - N° 506962 - \$ 2761,50 - 17/1/2024 - BOE